

**INFORME SOBRE EL
COMPORTAMIENTO
DE LA CARTERA EN**



MONEDA EXTRANJERA

SB SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS
REPÚBLICA DOMINICANA

DICIEMBRE 2025

CONTENIDO

I.	LISTADO DE ACRÓNIMOS.....	3
II.	RESUMEN EJECUTIVO	4
III.	INTRODUCCIÓN	5
IV.	COMPOSICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA	6
V.	COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA CARTERA EN MONEDA EXTRANJERA ...	8
VI.	LÍMITES PRUDENCIALES A LA EXPOSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA A DEUDORES NO GENERADORES DE DIVISAS	11
	ANEXO	19

I. LISTADO DE ACRÓNIMOS

EIF Entidades de intermediación financiera

ME Moneda extranjera

GD Generador de divisas

NF No generador con flujo de divisas

NI No generador importador

NP No generador puro

II. RESUMEN EJECUTIVO

La intermediación financiera en moneda extranjera constituye un componente relevante dentro de la estructura del sistema financiero, al facilitar el acceso al financiamiento en divisas a sectores económicos que presentan necesidades específicas de este tipo de recursos. Esta dinámica contribuye al sostenimiento de actividades vinculadas al comercio exterior, inversión y la generación de ingresos en moneda extranjera. En este contexto, las entidades de intermediación financiera deben administrar de manera adecuada los riesgos inherentes a estas operaciones, particularmente aquellas que sean vulnerables al riesgo cambiario.

Durante el periodo analizado, la cartera en moneda extranjera ha mostrado un comportamiento estable, con una evolución consistente y acorde a la dinámica del mercado. Su desempeño refleja una gestión prudente del riesgo y una demanda sostenida por parte de los agentes económicos, manteniendo indicadores que respaldan la calidad del portafolio.

A continuación, se presentan los principales elementos relacionados con su evolución y comportamiento reciente:

- **A diciembre de 2025, la exposición de la cartera en moneda extranjera mantiene una exposición total (incluyendo los montos aprobados no utilizados¹) de USD10,228.5² millones, mostrando un crecimiento interanual respecto a diciembre de 2024 de 11.0% (USD1,014.6 millones).** Al cierre de 2025, la cartera en moneda extranjera representó el 24.1% de la cartera del sistema financiero, evidenciando un incremento de 1.0 punto porcentual, respecto al año anterior. En cuanto a su composición, el 41.2% se concentró en deudores Generadores de Divisas y el 58.8% en deudores No Generadores de Divisas³. En el 2024, esta distribución se situaba en 38.1% y 61.9%, respectivamente. Cabe destacar que, de la exposición total, el monto utilizado de cartera es de USD9,080.2 millones al cierre del periodo evaluado.
- **El monto utilizado de cartera en moneda extranjera equivale a un 60.9% del total de los recursos captados,** en comparación con el 2024, cuando la relación se situaba en 61.9%, presentando una disminución de 0.1 puntos porcentuales, explicada principalmente por el mayor crecimiento de las captaciones en moneda extranjera (16.2%), en contraste con la expansión más moderada de la cartera en dicha moneda, evidenciando un fortalecimiento del fondeo y una expansión más prudente durante este periodo.
- **En el marco del fortalecimiento prudencial, la Junta Monetaria estableció en 2025 un límite regulatorio del 25% a la exposición en moneda extranjera de los deudores catalogados como no generadores de divisas.** Esta disposición fue adoptada mediante la Primera Resolución del 24 de marzo y la Séptima Resolución del 13 de junio de 2025. A diciembre de 2025, la exposición para el sistema financiero se mantiene alineada con el límite normativo, mostrando un resultado de 14.6%.
- **El 49.2% de la cartera en moneda extranjera se concentra en tres (3) sectores económicos.** Al cierre de 2025 el 19.4% (USD1,761.1 millones) se mantiene otorgado al sector de suministro de electricidad, mientras que, el restante 29.8% (USD2,708.9 millones) se distribuye en los sectores de Turismo (18.6%) y Actividades inmobiliarias (11.1%).

1 Los montos aprobados no utilizados corresponden a aquellos que son autorizados por una institución financiera, pero que no han sido utilizados por el titular, asociados a líneas de crédito o tarjetas de crédito. Asimismo, dentro de este rubro se incluyen las cartas de crédito documentarias, cartas de crédito del exterior confirmadas, entre otros.

2 Exposición de la cartera incluye los montos tomados y montos contingentes.

3 Cartera No Generador, corresponde a los deudores: No generador con flujo de divisas (NF), No generador importador (NI) y No generador puro (NP).

- **El indicador de morosidad se mantiene por debajo del resultado del sistema financiero.** Este indicador mantiene una trayectoria estable durante el periodo analizado, promediando 0.6%, durante los últimos cinco (5) años. A diciembre de 2025, la morosidad de la cartera en moneda extranjera se sitúa en 0.6%.
- **El indicador de cobertura de provisiones para la cartera vencida en moneda extranjera (con atrasos superiores a los 90 días) cubre más de 3 veces las exposiciones en incumplimiento.** A diciembre de 2025, las provisiones constituidas en moneda extranjera se colocan en 357.3%, presentando una reducción de 316.3 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo de 2024.
- **La cartera en moneda extranjera otorgada a deudores No generadores de divisas al mes de diciembre de 2025 ha disminuido su participación en 3.0 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2024.** Para este segmento se ha mantenido una cobertura por garantías de más del 50% del monto adeudado, durante los últimos cinco (5) años. Para el mes de diciembre de 2025, este indicador se sitúa en un 63.0%, lo que evidencia que, por cada 100 dólares prestados, 63.0 se encuentran cubiertos por garantías, mostrando el interés de las entidades de mitigar sus riesgos. De igual manera, el indicador de morosidad para el segmento de No generadores de divisas se coloca a diciembre de 2025 en 0.6%, alineado con el resultado del índice de morosidad de la cartera en moneda extranjera.

III. INTRODUCCIÓN

El presente informe analiza el comportamiento y desempeño de la cartera de créditos en moneda extranjera en la República Dominicana, a partir de las informaciones proporcionadas por las entidades de intermediación financiera (EIF) hasta el mes de diciembre de 2025.

En economías abiertas como la dominicana, las fluctuaciones del tipo de cambio, las condiciones de liquidez y la evolución de las tasas de interés constituyen factores determinantes en la dinámica del crédito en moneda extranjera. La volatilidad de estos factores puede materializarse en riesgos de crédito, especialmente en aquellos deudores que no generan flujos en moneda extranjera, quienes enfrentan mayor vulnerabilidad ante variaciones adversas del tipo de cambio.

En este contexto, resulta fundamental el monitoreo continuo y el adecuado control de las exposiciones en moneda extranjera por parte de las entidades de intermediación financiera (EIF), en el marco de su función de canalización de recursos hacia sectores productivos y los hogares. Una gestión prudente de estas exposiciones, acompañada de criterios adecuados de evaluación y cobertura de riesgo, contribuye a mitigar posibles impactos derivados de la fluctuación cambiaria y a preservar la estabilidad del sistema financiero

Asimismo, el fortalecimiento del marco prudencial, incluyendo la implementación de límites regulatorios a la exposición en moneda extranjera hacia determinados segmentos de deudores, refuerza la gestión del riesgo cambiario crediticio y promueve una mayor coherencia entre la generación de flujos en moneda extranjera y la estructura de financiamiento. Estos lineamientos contribuyen a una expansión más sostenible del crédito y a reducir riesgos de carácter estructural.

En este sentido, este informe presenta la evolución de los segmentos de clientes Generadores y No generadores de divisas; con mayor énfasis en los No generadores, así como el análisis de indicadores de calidad de cartera y su evolución, así como otras variables de interés que

permiten evaluar el desempeño de estos créditos con respecto al total de la exposición en el sistema financiero.

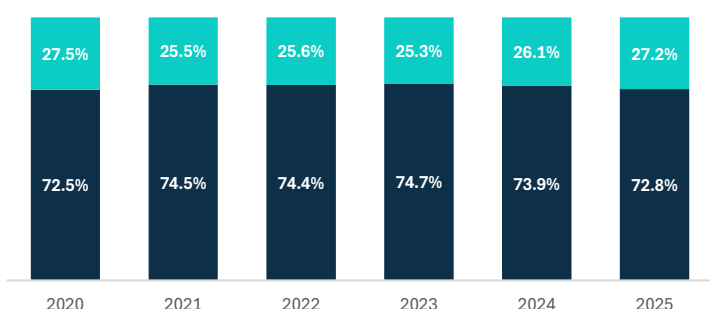
IV. COMPOSICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

La composición de activos y pasivos del sistema financiero por tipo de moneda evidencia una predominancia de la moneda nacional tanto en el activo como en el pasivo. No obstante, la participación de la moneda extranjera se ha mantenido en niveles significativos a lo largo del horizonte analizado. En el periodo evaluado, los activos denominados en moneda extranjera han representado, en promedio, el 26.2% del total de activos del sistema financiero. A diciembre de 2025, la cartera de créditos en moneda extranjera se destaca dentro de esta categoría, con una participación de 13.8%, seguido por las disponibilidades, registrando un resultado de 8.0%.

Por el lado del pasivo, la participación en moneda extranjera se mantiene en niveles superiores a los activos, situándose en 30.7% a diciembre de 2025. Este comportamiento está liderado por los depósitos del público, los cuales mantienen una participación equivalente al 24.9%. Los pasivos en dicha moneda mostraron una tendencia creciente hacia el cierre del período, cuando incrementaron su participación dentro del total de obligaciones del sistema financiero.

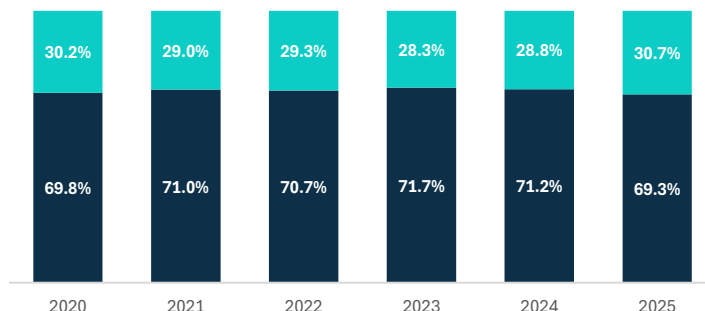
Gráfica 1
Composición de activos SF
Valores en porcentajes (%)
diciembre 2020 - diciembre 2025

■ % Activos Moneda Nacional ■ % Activos Moneda Extranjera



Gráfica 2
Composición de pasivos SF
Valores en porcentajes (%)
diciembre 2020 - diciembre 2025

■ % Pasivos Moneda Nacional ■ % Pasivos Moneda Extranjera



Fuente: Análisis Mensual

La estructura del balance en moneda extranjera del sistema financiero mantiene como principal componente del activo a la cartera de créditos, seguida por las disponibilidades y las inversiones. A diciembre de 2025, la cartera de créditos en moneda extranjera alcanzó un total de USD9,080.2 millones (exposición sin contingencia), equivalente al 41.8% de los activos y contingentes en moneda extranjera, registrando un ligero incremento de 0.2 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2024.

Las carteras en moneda nacional y en moneda extranjera reflejan un crecimiento sostenido, aunque con una moderación respecto a los niveles observados en el 2022 y 2023. En ambos casos, la expansión continúa, pero a un ritmo más contenido. Por su parte, la cartera en moneda extranjera muestra una desaceleración más marcada, convergiendo hacia tasas de crecimiento más moderadas hacia 2025. A diciembre de 2025, registró un crecimiento interanual de 10.6%. Por su parte, la cartera en moneda nacional ha presentado un crecimiento más estable y sostenido, alcanzando una variación interanual de 4.6%.

En términos de estructura de plazos, la duración promedio del portafolio de créditos se ubicó en 4.3 años en moneda nacional y de 4.8 años en moneda extranjera, lo que refleja una mayor concentración de operaciones de mediano plazo en los financiamientos denominados en moneda extranjera.

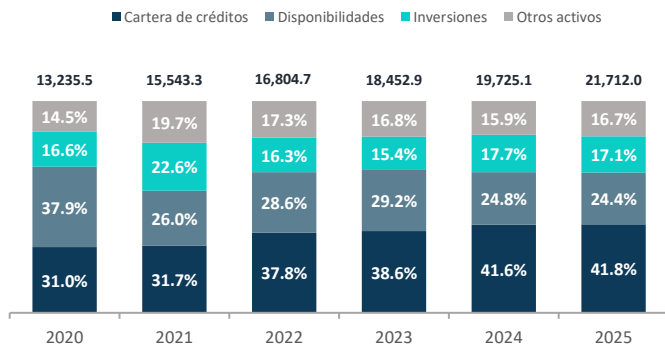
En relación con la liquidez y las inversiones, las disponibilidades se situaron en USD5,303.8 millones, equivalentes al 24.4% del total de activos en moneda extranjera. Las inversiones totalizaron USD3,707.4 millones (17.1%), de las cuales un 60.3% (USD2,234.9 millones) correspondió a inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio. Esta composición refleja una estructura de activos que combina la intermediación crediticia con niveles relevantes de liquidez y posiciones en instrumentos financieros⁴.

Respecto al perfil de riesgo, la duración promedio del portafolio de inversiones en moneda extranjera registró una disminución durante el 2025, ubicándose en diciembre en aproximadamente 11 años. Este comportamiento responde al vencimiento natural de posiciones de largo plazo y a una mayor participación de instrumentos de menor duración, mientras que la duración del portafolio en moneda local se mantuvo dentro de un rango entre 2 y 4 años, consistente con una estructura de inversiones de menor plazo. Al cierre de diciembre de 2025, las inversiones en divisas se concentraron en instrumentos del Ministerio de Hacienda (89.2%), seguido por Bonos del Tesoro (6.1%) y un (4.7%) distribuido entre otros emisores.

Gráfica 3

Composición de activos y contingencias en moneda extranjera

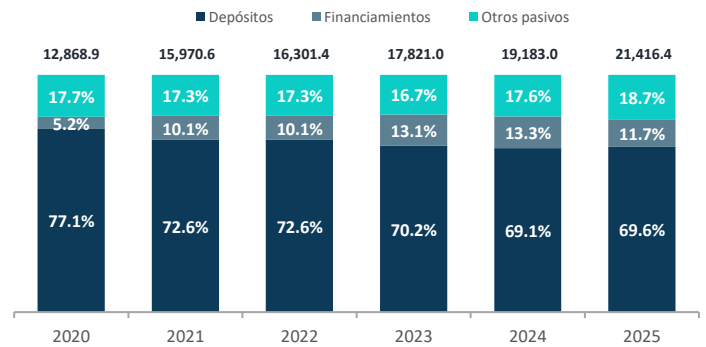
Valores en USD millones y porcentajes (%)
diciembre 2020 - diciembre 2025



Gráfica 4

Composición del pasivo y contingencias en moneda extranjera

Valores en USD millones y porcentajes (%)
diciembre 2020 - diciembre 2025



Fuente: RTC01 – Posición neta en moneda extranjera y cálculo de valor en riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

En cuanto a la estructura del pasivo en moneda extranjera, los depósitos o captaciones continúan constituyendo la principal fuente de fondeo alcanzando USD14,904.0 millones, equivalente al 69.6% del total de pasivos en divisas. Dentro de este rubro, los depósitos del público mantienen el rol predominante, con una participación de 96.3% (USD14,352.4 millones), registrando un crecimiento interanual de 12.5%, equivalente a USD1,589.3 millones⁵.

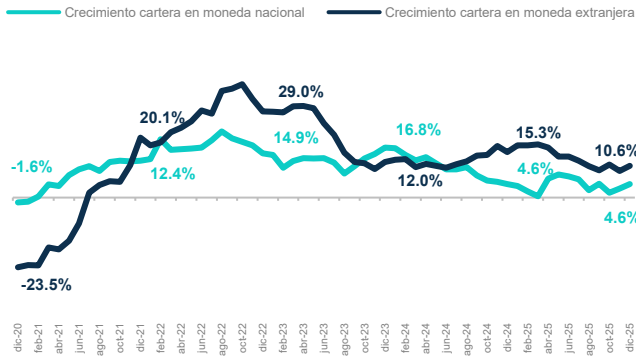
Las captaciones en moneda extranjera han mostrado un comportamiento más volátil, destacándose por un repunte más pronunciado en 2025 frente a las captaciones en moneda local. Esta dinámica indica que los recursos en moneda extranjera vienen creciendo a un ritmo

⁴ Otros activos: Contratos de compra/venta al contado (spot) netos, Contratos de operaciones de derivados activos, Cuentas por cobrar, Otros activos financieros, Otros activos no financieros, Participación en otras sociedades, Posición activa en permutas financiera (swap), Provisiones por activos y contingencias (excluye cuenta 129.01.2.07), Resto de contingencias deudoras.

⁵ Otros pasivos: Acreedores y provisiones diversos, Acreedores y provisiones diversos (excluye provisiones por contingencia), Contratos de operaciones de derivados pasivos, Fondos en administración, Obligaciones convertibles en capital, Obligaciones subordinadas, Otros pasivos financieros, Otros pasivos no financieros, Posición pasiva en permutas financiera (swap), Provisiones por contingencias, Resto de contingencias acreedoras, Venta a futuro de divisas.

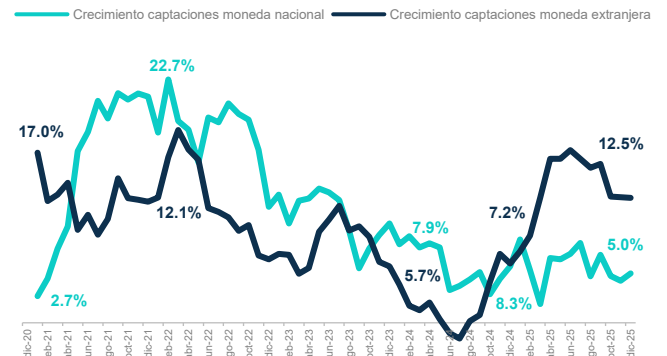
más acelerado que las colocaciones en esa misma moneda, reflejando una mayor disponibilidad de fondos frente a una demanda de crédito más contenida.

Gráfica 5
Variación interanual cartera de créditos
Valores en porcentajes (%)
diciembre 2020 - diciembre 2025



Fuente: Central de Riesgo.

Gráfica 6
Variación interanual captaciones
Valores en porcentajes (%)
diciembre 2020 - diciembre 2025



Fuente: Reporte cualitativo y cuantitativo de captaciones.

En este contexto, los recursos captados y los financiamientos en moneda extranjera totalizaron USD17,401.9 millones a diciembre de 2025, registrando un crecimiento interanual de 12.5%, respecto a diciembre de 2024, donde estos totalizaban USD15,807.5 millones. Como resultado, el indicador de cartera de crédito sobre recursos captados en moneda extranjera se situó en 60.9% a diciembre de 2025, reflejando un fortalecimiento de la liquidez en moneda extranjera, debido a que las captaciones superaron el ritmo de expansión de la cartera. Este comportamiento evidencia una posición de intermediación más prudente en comparación con el año 2024, cuando el crecimiento de la cartera en moneda extranjera superaba los recursos captados, influenciado principalmente por las medidas adoptadas por la autoridad monetaria y financiera, respecto al otorgamiento de créditos en divisas.

V. COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LA CARTERA EN MONEDA EXTRANJERA

El sistema financiero dominicano ha mantenido un adecuado control de los riesgos asociados a la exposición en moneda extranjera, particularmente frente a las fluctuaciones asociadas al tipo de cambio, mostrando un adecuado control de los riesgos asociados. Una muestra de ello es que, en su conjunto, el sistema financiero mantiene facilidades en moneda extranjera con relación a la cartera total de un promedio de 21.4%⁶ en los últimos cinco (5) años, incluyendo las contingencias, evidenciando una participación estructuralmente estable.

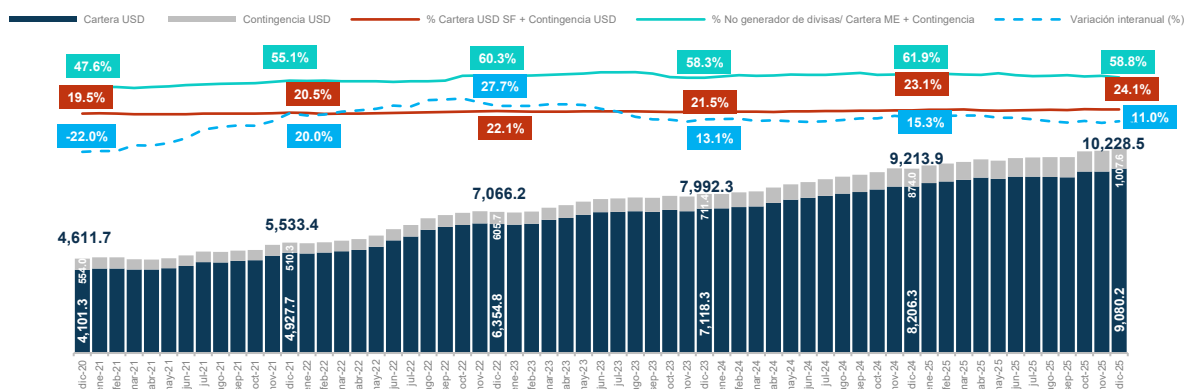
A diciembre de 2025, la cartera en moneda extranjera alcanzó una exposición total de USD10,228.5 millones (incluyendo las contingencias), registrando un incremento interanual de USD1,014.6 millones (11.0%). En términos de participación, esta cartera representó el 24.1% del total del sistema financiero, aumentando su participación en 1.0 punto porcentual, respecto al año 2024. No obstante, si bien mantiene una trayectoria de crecimiento, se observa una moderación en su ritmo de expansión frente a los niveles registrados en 2022 y 2023, evidenciando una desaceleración progresiva hacia 2025.

⁶ La participación promedio de la cartera en moneda extranjera con relación a la cartera total para el caso de los Bancos Múltiples es de 23.8 %.

Respecto a la cartera en moneda extranjera (exposición sin contingencia), esta mantiene una trayectoria de crecimiento gradual alcanzando un balance de USD9,080.2 millones, mostrando un incremento en su participación de 1.0 punto porcentual, respecto a diciembre de 2024, totalizando su ponderación dentro de la cartera en 23.9%.

En cuanto al crecimiento observado en la cartera en moneda extranjera este ha estado asociado en gran medida al dinamismo de sectores generadores de divisas, en particular, a las actividades vinculadas al turismo, zonas francas y minería, incidiendo en una mayor demanda de financiamiento en moneda extranjera por parte de estos sectores.

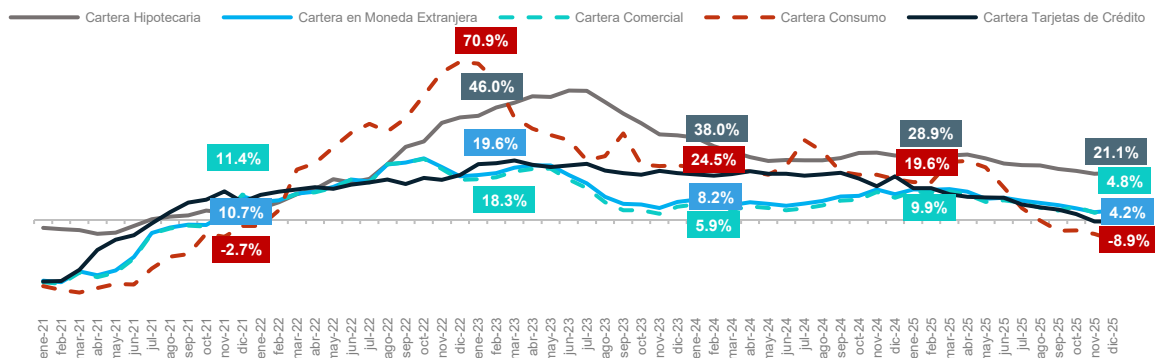
Gráfica 7
Cartera en moneda extranjera
diciembre 2020 - diciembre 2025
Valores en USD millones y porcentajes (%)



Fuente: Central de Riesgos y PE01- Reporte de Personas Físicas y Jurídicas.

No obstante, a pesar de que la economía dominicana mantuvo una tendencia de depreciación del peso dominicano frente al dólar, este mostró una moderación hacia finales del periodo, situándose la variación interanual en torno al 3.3%, colocándose por debajo del resultado del año 2024. A pesar de este comportamiento, los principales indicadores de riesgo de la cartera en moneda extranjera han exhibido un comportamiento estable, colocándose por debajo del resultado del sistema financiero a nivel consolidado, lo que evidencia un manejo adecuado de los recursos en moneda extranjera.

Gráfica 8
Variación real interanual cartera moneda extranjera
diciembre 2020 - diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



Fuente: Central de Riesgos.

Respecto al crecimiento de la cartera en moneda extranjera por tipo de producto se destacan los siguientes aspectos:

- a) La cartera de créditos en moneda extranjera ha mostrado una trayectoria dinámica en los últimos años, con una moderación gradual respecto a los niveles observados en 2022 y 2023. Al cierre de diciembre de 2025, el crecimiento interanual real se situó en 4.2%, reflejando una expansión más moderada de este segmento. En términos absolutos la cartera en moneda extranjera mostró un crecimiento equivalente a USD874.0 millones.
- b) Para 2025, el portafolio hipotecario registró un crecimiento interanual de 21.1%, consolidándose como la cartera de mayor dinamismo dentro de los créditos en moneda extranjera. Por su parte, la cartera de tarjetas de crédito mostró una reducción interanual de 0.7%, reflejando un menor impulso en este segmento durante el último semestre del año. Este comportamiento se asocia, en parte, a que el 7.9% de dicha cartera se encuentra otorgada a deudores no generadores de divisas.
- c) Respecto a la cartera de consumo en moneda extranjera se observó una disminución interanual de 8.9%, evidenciando un proceso de ajuste importante, posterior a las elevadas tasas de crecimiento registradas en periodos anteriores, cuando alcanzó máximos de hasta 70.9%. Este comportamiento se alinea con la moderación evidenciada en el portafolio y con un enfoque más prudente en el apetito de riesgo hacia este tipo de financiamientos por parte de las entidades. Asimismo, dicha evolución resulta coherente con las disposiciones establecidas en la Primera Resolución del 24 de marzo y la Séptima Resolución del 13 de junio de Junta Monetaria, las cuales disponen que las entidades de intermediación financiera no podrán otorgar créditos de consumo e hipotecario en moneda extranjera a deudores no generadores de divisas, medida orientada a mitigar el riesgo cambiario asociado a este segmento de deudores.
- d) Respecto al portafolio comercial, este registró un crecimiento de 4.8%, inferior al observado al cierre de 2024 (9.9%), coherente con una expansión más contenida del crédito en divisas. Los principales sectores asociados a este comportamiento son: Comercio, Actividades Financieras y Enseñanza.
- e) La cartera en moneda extranjera (incluyendo contingencias) se concentró en un 58.8% en deudores No generadores de divisas, registrando una reducción en su participación de 3.0 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2024, donde se colocaba en 61.9%, este resultado, viene influenciado por las medidas adoptadas por las Autoridades Monetarias y Financieras, respecto al otorgamiento de créditos a estos deudores en miras a una gestión más robusta del riesgo cambiario crediticio. La exposición a dicho segmento se mantiene en niveles controlados, evidenciando morosidad y coberturas estables, así como una adecuada calidad crediticia, concentrada en categorías de riesgo bajo.
- f) Respecto al total de contingencias en moneda extranjera disponibles para financiamiento, el 1.0% corresponde a deudores No generadores de divisas equivalentes a USD1,102.3 millones, concentrado principalmente en los disponibles no utilizados de tarjetas de crédito (96.7%), mientras el restante 3.3% se mantiene en el portafolio comercial.

VI. LÍMITES PRUDENCIALES A LA EXPOSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA A DEUDORES NO GENERADORES DE DIVISAS

En el contexto de un entorno caracterizado por fluctuaciones cambiarias y con el objetivo de mitigar el riesgo cambiario crediticio, la Junta Monetaria emitió en el año 2025 nuevas disposiciones regulatorias orientadas a establecer límites prudenciales y fortalecer el control y monitoreo de la exposición en moneda extranjera hacia deudores no generadores de divisas.

Mediante la Primera Resolución del 24 de marzo y la Séptima Resolución del 13 de junio de 2025, se estableció un límite prudencial de otorgamiento al segmento de deudores no generadores, equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las captaciones y financiamientos en moneda extranjera. Así mismo, se definieron lineamientos específicos para su gestión, seguimiento y adecuación por parte de las entidades de intermediación financiera (EIF).

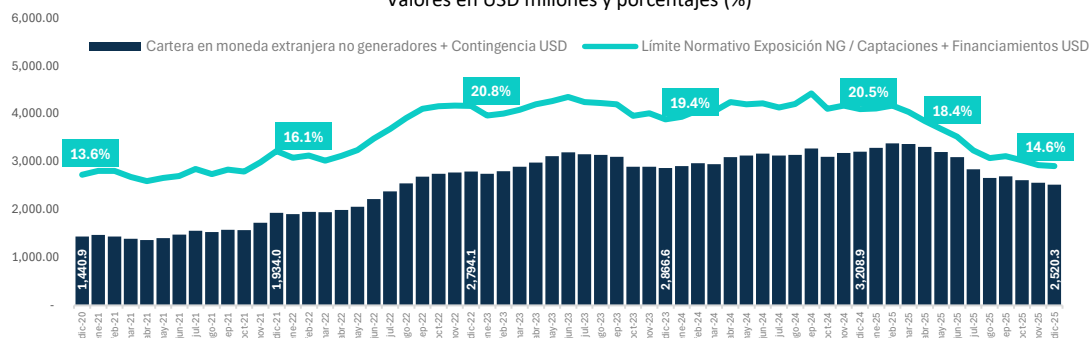
Este fortalecimiento del marco normativo constituye una herramienta relevante, debido a que limita la acumulación de exposiciones vulnerables ante depreciaciones de la moneda local frente a monedas extranjeras, contribuyendo a preservar la estabilidad del sistema financiero. De igual manera, refuerza los criterios en el otorgamiento de créditos en moneda extranjera y favorece una expansión sostenible de este segmento de deudores.

Para los fines de la aplicación del límite prudencial, la Junta Monetaria dispone la exclusión de determinados sectores y facilidades, los cuales no serán considerados dentro del cómputo del referido límite. En este sentido, quedan excluidos de dicho alcance los siguientes casos:

- i. **Tarjetas de crédito personales** con saldo o contingencia en moneda extranjera.
- ii. **Préstamos otorgados a sectores estratégicos.** Corresponden a los financiamientos otorgados a deudores no generadores de divisas que realizan actividades de importación vinculadas al sector energético. Para efectos de esta disposición, se entenderá por sector energético a las personas físicas o jurídicas que demanden créditos en moneda extranjera destinados a cubrir la importación de petróleo y sus derivados, carbón natural, gas natural, así como equipos para la producción de energía renovable (eólica, solar, biomasa, biogás, geotérmica, mareomotriz y bioetanol).
- iii. **Facilidades crediticias para no generadores importadores.**
- iv. **Préstamos otorgados al sector azucarero,** los cuales serán considerados como generadores de divisas y parte del sector estratégico.
- v. **Préstamos soportados con flujo de divisas provenientes del Estado Dominicano.**

En línea con estas disposiciones, la evolución observada en la cartera en moneda extranjera otorgada a no generadores de divisas muestra un proceso de adecuación progresiva durante el 2025, reduciendo tanto el saldo expuesto como su participación relativa. La reducción de la exposición evidencia la capacidad de ajuste de las entidades de intermediación financiera (EIF) al nuevo esquema prudencial, lo que fortalece la gestión del riesgo cambiario crediticio en este segmento de cartera.

Gráfica 9
Cartera en moneda extranjera otorgada a no generadores de divisas (límite prudencial)
diciembre 2020 - diciembre 2025
Valores en USD millones y porcentajes (%)



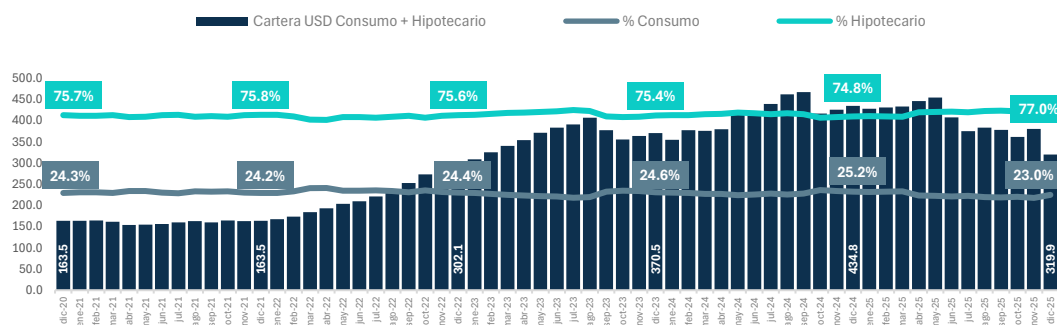
Fuente: Central de Riesgos y PE01- Reporte de Personas Físicas y Jurídicas.

Nota: Cartera a No generadores de divisas, incluye las contingencias de la cartera y excluye la deuda de los sectores estratégicos, sector azucarero y las facilidades dirigidas a los deudores importadores (NI).

Conforme a lo establecido en las Resoluciones de la Junta Monetaria, se dispone la restricción al otorgamiento de nuevos créditos de consumo e hipotecarios en moneda extranjera a deudores no generadores de divisas. Las entidades de intermediación financiera (EIF) que mantuvieran créditos de estas características al 31 de marzo de 2025 deberán desmontar dichos financiamientos de manera gradual, conforme a la amortización y vencimiento de las obligaciones contractuales vigentes. Estos créditos no serán considerados para el cálculo de incumplimiento ni para la aplicación de sanciones, por lo tanto, podrán deducirse del exceso respecto al límite y no requerirán la constitución de provisiones adicionales asociadas al exceso.

El balance registrado al 31 de marzo de 2025 se establece como el límite superior a partir del cual las entidades de intermediación financiera (EIF) deberán de reducir progresivamente hasta extinguir dicha exposición, en cumplimiento con los lineamientos prudenciales establecidos por la normativa vigente.

Gráfica 10
Cartera de consumo e hipotecaria en moneda extranjera otorgada a deudores no generadores de divisas
diciembre 2020 - diciembre 2025
Valores en USD millones y porcentajes (%)



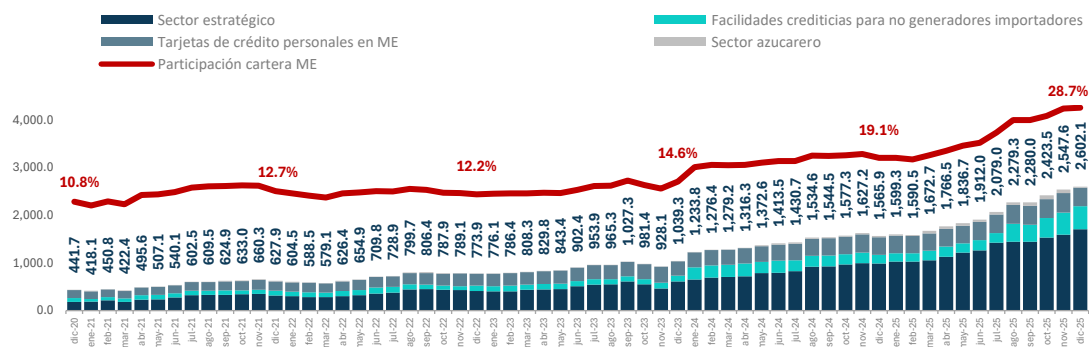
Fuente: Central de Riesgos y PE01- Reporte de Personas Físicas y Jurídicas.

A diciembre de 2025, la exposición en moneda extranjera de la cartera de consumo e hipotecaria otorgada a no generadores de divisas registran reducciones de 30.6% y 26.4%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo de 2024. Este portafolio representa el 3.5% de la cartera total en moneda extranjera, presentando una disminución de 1.8 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2024. Los desmontes de dichas carteras se extenderán hasta 2055.

En cuanto a las exclusiones del límite prudencial, a diciembre de 2025, los préstamos otorgados a los Sectores estratégicos alcanzaron una exposición total de USD1,706.7 millones, registrando un incremento interanual de 72.5% con respecto al mismo periodo de 2024. Dicho sector representa el 65.6% de los sectores excluidos en los lineamientos establecidos por la Junta Monetaria.

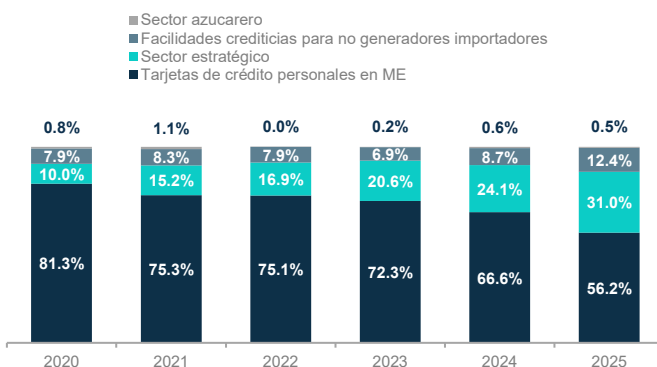
Por otro lado, las facilidades crediticias para no generadores importadores y las tarjetas de créditos personales otorgadas en moneda extranjera ascendieron, en diciembre de 2025, a USD486.0 millones y USD388.9 millones, respectivamente. En cuanto al sector azucarero, este presentó una exposición de USD20.4 millones. Al periodo evaluado, los sectores excluidos representan el 28.7% de la cartera total en moneda extranjera del sistema financiero, lo que implica un aumento de 9.6 puntos porcentuales respecto a la participación registrada en el período anterior.

Gráfica 11
Cartera en moneda extranjera correspondiente a los sectores excluidos y facilidades crediticias a deudores no generadores importadores (NI)
diciembre 2020 - diciembre 2025
Valores en USD millones

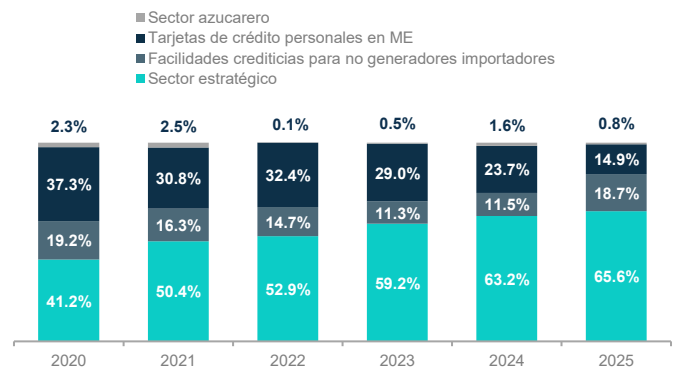


Fuente: Central de Riesgos y PE01- Reporte de Personas Físicas y Jurídicas.

Gráfica 12
Composición exposición sectores excluidos
diciembre 2020 - diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



Gráfica 13
Composición saldo adeudado sectores excluidos
diciembre 2020 - diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



Fuente: Central de Riesgos y PE01- Reporte de Personas Físicas y Jurídicas.

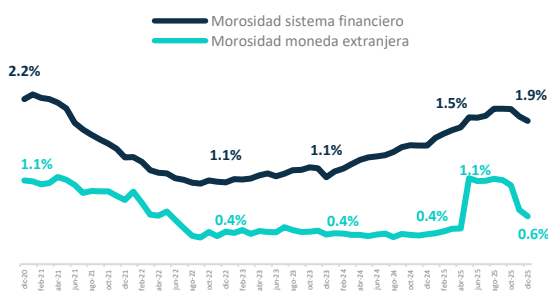
Otros aspectos importantes sobre la calidad de la cartera en moneda extranjera que continúan evidenciando una adecuada gestión por parte de las EIF se destacan a continuación:

- a) **El indicador de morosidad** se mantiene por debajo del resultado del sistema financiero con una trayectoria estable durante el periodo analizado, promediando 0.6%, durante

los últimos cinco (5) años. A diciembre de 2025, el indicador de morosidad en moneda extranjera se sitúa en 0.6%, inferior al 1.9% registrado por el sistema financiero. No obstante, es importante resaltar que, durante el año se observó un incremento transitorio por encima de 1.0%, regularizándose posteriormente, concluyendo el año en niveles bajos y consistente con el promedio histórico.

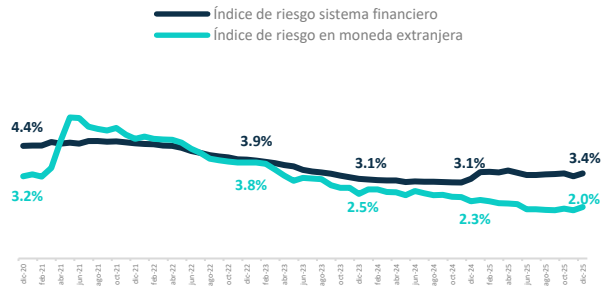
- b) **El índice de riesgo de la cartera⁷** se ha mantenido por debajo del resultado del sistema financiero y mostrando una tendencia decreciente desde mediados del 2022, reflejando una adecuada calidad crediticia. A la fecha, se muestra que los riesgos, conforme la evaluación establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos, traducidos en requerimientos de provisiones, presentan una mejoría; provocando menores niveles de gastos de provisiones. Como resultado, se presenta un mejor índice de riesgo, situándose a diciembre de 2025 en 2.0%, con una reducción de 0.3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2024.
- c) **Los índices de cobertura de provisiones** sobre la cartera en mora y vencida en moneda extranjera presentan resultados superiores que el resto de la cartera del sistema financiero, mostrando riesgos inferiores a los establecidos en los parámetros de evaluación normativos en esta cartera, con relación a la cartera en moneda nacional. A diciembre de 2025, las provisiones constituidas en moneda extranjera cubren más de 3 veces los créditos vencidos a más de 30 días de atraso. De igual manera, la cobertura de provisiones sobre la cartera vencida a más de 90 días continúa presentando una tendencia estable, colocándose a diciembre de 2025 en 357.3%. Cabe señalar que, durante el periodo comprendido entre mayo y septiembre de 2025, se observó una reducción puntual en los indicadores de cobertura a 30 y 90 días, asociada a un caso específico dentro de la cartera analizada. No obstante, posterior a dicho periodo, los indicadores han mostrado un proceso de regularización, retomando una trayectoria consistente con los niveles históricos de cobertura.
- d) **El indicador de castigos en moneda extranjera**, como proporción de la cartera en moneda extranjera, mantiene una trayectoria estable y consistente con el bajo nivel de deterioro observado. A diciembre de 2025, el indicador se ubicó en 2.1%, sin evidenciar incrementos significativos que sugieran una mayor materialización del riesgo crediticio.
- e) **En el segmento de deudores No generadores**, los castigos continúan mostrando un comportamiento estable, representando al corte evaluado el 2.2% de la cartera en moneda extranjera.
- f) **La morosidad de los deudores No generadores** se mantiene con niveles bajos y controlados, colocándose a diciembre de 2025 en 0.6%.

Gráfica 14
Morosidad
diciembre 2020 – diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



Fuente: Central de Riesgos

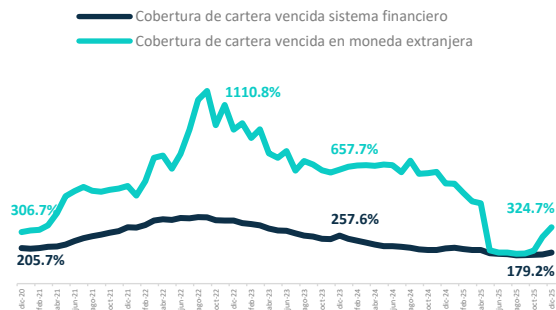
Gráfica 15
Índice de riesgo de cartera ME
diciembre 2020 – diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



Fuente: Central de Riesgos

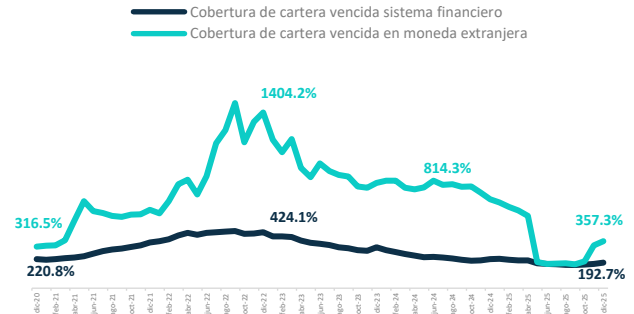
⁷ El índice de riesgo de la cartera se define como el total de provisiones sobre la cartera total y mide la cobertura de las provisiones frente al total de la cartera de créditos.

Gráfica 16
Cobertura de cartera vencida 30+
diciembre 2020 – diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



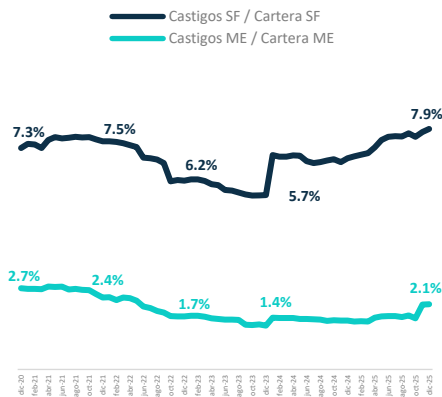
Fuente: Central de Riesgos.

Gráfica 17
Cobertura cartera vencida 90+
diciembre 2020 – diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



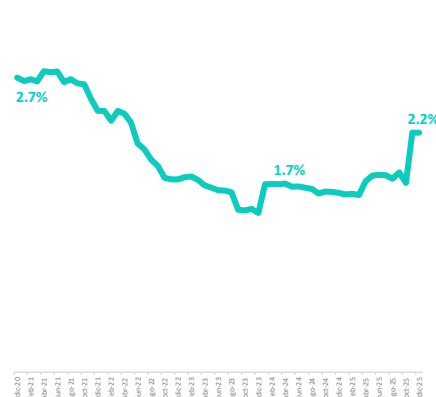
Fuente: Central de Riesgos.

Gráfica 18
Castigos ME sobre Cartera ME
diciembre 2020 – diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)

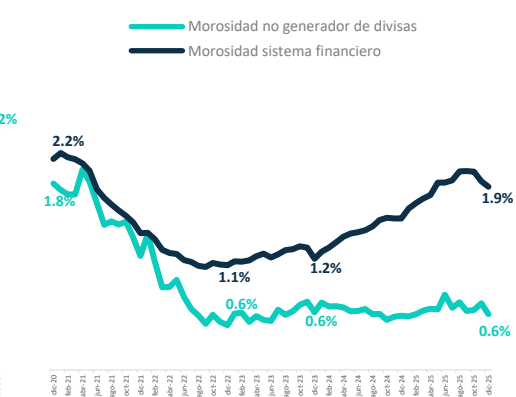


Fuente: Central de Riesgos y PE01- Reporte de Personas Físicas y Jurídicas.

Gráfica 19
Castigos ME sobre cartera ME
No generador de divisas
diciembre 2020 – diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



Gráfica 20
Morosidad sistema financiero/
No generador de divisas
diciembre 2020 – diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



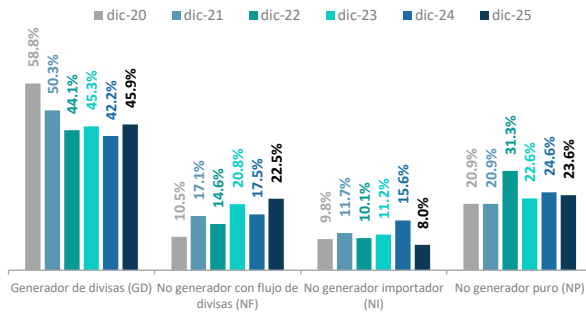
Otros aspectos para resaltar sobre los No generadores de divisas son los siguientes:

- Los deudores catalogados como No generadores puros** (el segmento más susceptible a fluctuaciones de tipo de cambio) representan a diciembre de 2025 el 23.6% del total de las facilidades en moneda extranjera, manteniéndose dentro del promedio de los últimos cinco (5) años.
- La cobertura por garantías del segmento de No generadores** para el cierre de 2025 se sitúa en un 63.0%, lo que evidencia que por cada 100 dólares prestados 63.0 se encuentran cubiertos por garantías. Respecto a 2024, este indicador muestra un aumento de 6.1 puntos porcentuales, manteniendo niveles superiores a años anteriores. Esto demuestra la intención de las entidades de cubrir sus riesgos ante posibles impactos que puedan afectar este segmento de deudores.
- Al cierre del 2025, el 91.8% de la cartera en moneda extranjera a No generadores de divisas** se encuentran categorizados en las clasificaciones regulatorias “A” y “B”, denotando un bajo nivel de riesgos. Esta participación presentó una ligera reducción de 2.7 puntos porcentuales, respecto a diciembre de 2024, pero aun manteniendo altos niveles de concentración en esta categoría de riesgo. Por otro lado, el segmento

Generador de divisas mantiene una concentración de 76.3% en las categorías de riesgo “A” y “B”, incrementando en 6.9 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2024, con una exposición ascendente a USD3,179.4 millones. Respecto a las categorías de riesgo mayor o igual a “C”, estas concentran el 23.7% de este segmento de la cartera, producto de la participación que mantiene la cartera del sector turismo, la cual, es una clasificación esperada, producto del proceso de evaluación que se realizan a estos deudores, conforme a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

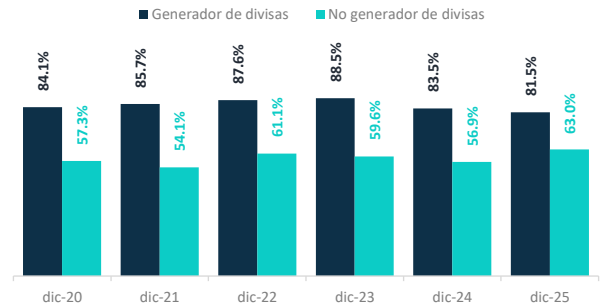
d) **De manera consistente, la cartera en moneda extranjera dirigida a deudores No generadores** se mantiene en más de un 93.5% en cartera comercial (85.6%) y de tarjetas de crédito (7.9%), alcanzando una exposición a diciembre de 2025 de USD4,595.5 millones. Cabe resaltar que, para el cierre del 2025, la cartera comercial de deudores no generadores de divisas presenta un aumento en su participación de 2.6 puntos porcentuales respecto al 2024. Es importante resaltar que 40.2% de la cartera comercial se encuentra otorgada a sectores estratégicos, 6.7% a las facilidades crediticias para no generadores importadores y 0.4% al sector azucarero, sectores que fueron favorecidos con las disposiciones de Junta Monetaria, con la finalidad de fortalecer y apoyar un crecimiento sostenido.

Gráfica 21
Participación cartera ME por tipo generador
diciembre 2020 – diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



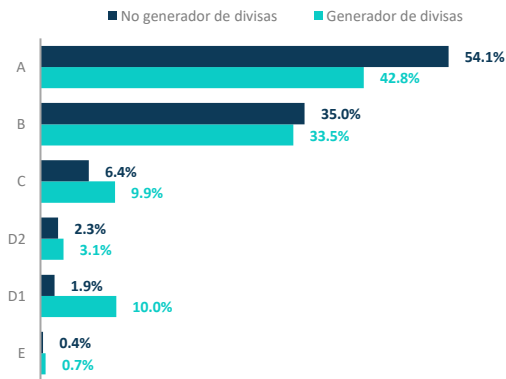
Fuente: Central de Riesgos y PE01- Reporte de Personas Físicas y Jurídicas.

Gráfica 22
Cobertura por garantías
diciembre 2020 – diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



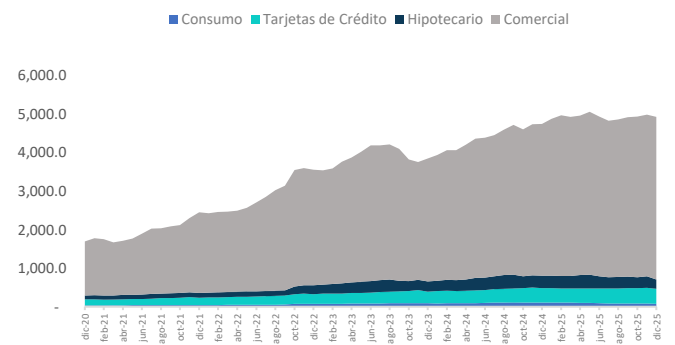
Fuente: Central de Riesgos y PE01- Reporte de Personas Físicas y Jurídicas.

Gráfica 23
Participación cartera por tipo de generador
y clasificación de riesgos
Diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



Fuente: Central de Riesgos y PE01- Reporte de Personas Físicas y Jurídicas.

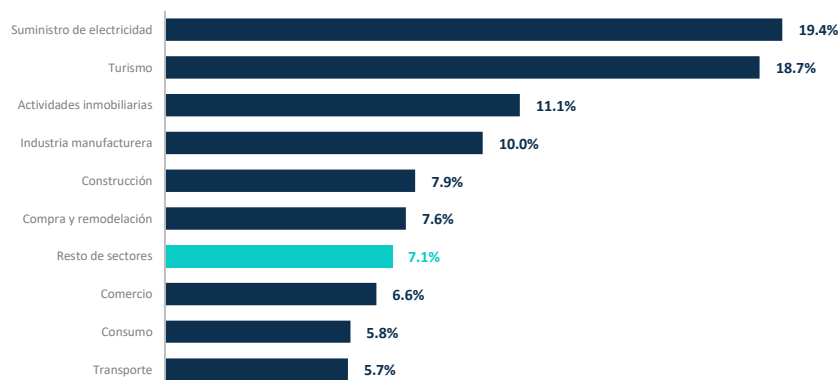
Gráfica 24
Segmentación por tipo de cartera No generador de divisas
diciembre 2020 – diciembre 2025
Valores en USD millones



Fuente: Central de Riesgos y PE01- Reporte de Personas Físicas y Jurídicas.

- e) **A diciembre de 2025 la región Metropolitana** fue la que experimentó el mayor crecimiento, con una participación de la cartera en moneda extranjera del sistema financiero de un 75.4% y una exposición de USD6,844.5 millones. El crecimiento observado viene influenciado por cinco (5) actividades económicas, las cuales son: Salud, Agricultura, Actividades Inmobiliarias, Industria Manufacturera y Suministro de Electricidad, cuyo crecimiento interanual fue de 259.4%, 132.3%, 63.0%, 51.1% y 50.2%, respectivamente. Cabe destacar que, el 50.0% de la cartera de la referida región se mantiene en los sectores: Suministro de Electricidad, Turismo y Actividades Inmobiliarias. Asimismo, la región Este con una exposición en moneda extranjera de USD1,329.5 millones fue la segunda región con mayor dinamismo, impactado principalmente por el sector Turismo, el cual, concentra el 47.8% de la cartera en moneda extranjera de la región. Respecto al segmento de deudores en el cual se concentra la cartera de estas dos regiones, la misma se mantiene otorgada en más de un 40.0% a deudores Generadores de divisas.
- f) **Al evaluar la cartera de créditos en moneda extranjera por actividad económica**, se destacan los sectores: Suministro de electricidad, Turismo y Actividades inmobiliarias, las cuales mantienen el 49.2% de dicha cartera, con una exposición equivalente a USD4,470.0 millones. Según datos del informe de Banco Central a diciembre de 2025, la actividad generadora de divisas con el mejor desempeño fue el sector Turismo, esto se explica por el aumento de visitantes no residentes en 472,921 pasajeros. Los ingresos de este sector reflejaron un aumento interanual de 3.2%, con respecto al cierre de 2024.
- g) **Los deudores No generadores de divisas** mantienen el 45.7 % de su cartera en dos (2) sectores económicos: Suministro de electricidad (34.6%) e Industria Manufacturera (11.1%), mientras que, los deudores catalogados como Generadores de divisas concentran su cartera en un 49.2% en el sector Turismo y Actividades inmobiliarias, manteniendo una exposición ascendente a USD2,047.0 millones a diciembre de 2025.

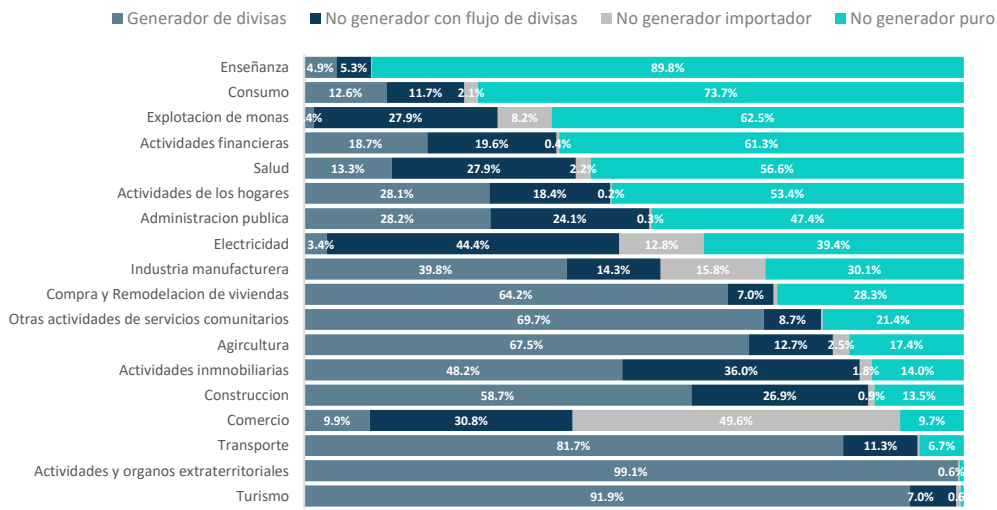
Gráfica 25
Participación cartera ME por sector económico⁸
Diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



Fuente: Central de Riesgos y PE01- Reporte de Personas Físicas y Jurídicas.

⁸ Este indicador refleja la exposición en moneda extranjera sobre el total de la cartera (moneda nacional y moneda extranjera) del sector económico.

Gráfica 26
Participación sectorial por tipo de generador⁹
Diciembre 2025
Valores en porcentajes (%)



Fuente: Central de Riesgos y PE01- Reporte de Personas Físicas y Jurídicas.

⁹ Este indicador presenta la exposición en moneda extranjera por tipo de generador, sobre el total de la cartera moneda extranjera del sector económico.

ANEXO

1. Circular SB núm. 018/22

La circular SB núm. 018/22 que pone en vigencia el Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera (MRI), en la misma se crea el reporte “Información de Personas Físicas o Jurídicas”, dicho reporte incluye el campo “Tipo de Generador o No generador de divisas”, el cual contempla las segmentaciones y definiciones establecidas en la Circular SIB núm. 202500011.

2. Circular SIB núm. 202500011

La circular SIB núm. 202500011 define la segmentación de los perfiles de deudores en Generadores y No generadores de Divisas conforme los siguientes criterios:

GD: Generador de divisas

- Son las personas físicas o jurídicas cuya actividad productiva u operaciones les permiten generar flujos de ingresos provenientes del sector externo, de forma regular, continua y por una cuantía igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) de sus ingresos totales anuales percibidos, como es el caso de las actividades de exportación, turismo provenientes del exterior o recepción de remesas. En el transcurso de la vida del crédito, tales flujos provenientes del exterior deberán ser razonablemente predecibles y podrán estar registrados en moneda extranjera o en pesos dominicanos. Las personas físicas o jurídicas que no reúnan estas condiciones deberán ser catalogadas en algunas de las categorías de no generadores de divisas.

NF: No generador con flujo de divisas

- Son las personas físicas o jurídicas cuya actividad principal es fuente de generación de divisas, pero el giro del negocio presenta flujo en moneda extranjera del sector externo menor al 50% de sus ingresos anuales, así como las personas físicas o jurídicas perceptores de ingresos en moneda extranjera de origen doméstico.

NI: No generador importador

- Son las personas físicas o jurídicas que demandan altos niveles de moneda extranjera y no tiene flujo en moneda extranjera por el tipo de actividad o desempeñan sus funciones económicas en "sectores estratégicos", dentro de los cuales se encuentran: importación de petróleo y sus derivados, carbón mineral, gas natural, equipos para la producción de energía renovable, tales como eólica, solar, biomasa y biogás, geotérmica, mareomotriz y bioetanol, en general, aquellos comprendidos en el sector energía y agua.

NP: No generador puro

- Son las personas físicas o jurídicas que no tiene ningún flujo en moneda extranjera.



Autores: Joali Suriel y Paola Velázquez.

Revisión técnica: José Guillermo López, Carlos Rijo, Stephanie Hernández y Víctor Baldera.

Revisión editorial: Naivi Frías, María Isabel Lora.

Diseño y diagramación: Álvaro Chan, Iván Mercado.

©Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Para más información o comentarios sobre el informe, dirigirse a: comunicaciones@sb.gob.do

Atribución - No Comercial - Sin Derivadas CC BY-NC-ND: Permite compartir la obra, siempre que no se modifique y que no se utilice con fines comerciales.